

INFORME SECRETARIAL. ENERO 19/2024.

A despacho para nombrar curador.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS.SECRETARIA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro (2024).**

Radicado No. 17001-4003-003- 2023-00259-00

En este proceso Ejecutivo seguido por Jairo Ciro Cardona, se dispuso el emplazamiento de la demandada LUZ AMPARO RAMIREZ. Ante la no comparecencia al despacho, se dispone designarle curador Ad Litem, para que la represente. Se nombra a la Dra. YULIANA OCAMPO MARULANDA, quien litiga en este despacho judicial, a quien se le enviará comunicación a su correo: omabogados1@gmail.com para que dentro del término de tres días siguientes al recibido de la designación manifieste la aceptación del cargo. Se le advierte, que el nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que el designado acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

MANIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 006 del 22/01/2024

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS

Secretaria

Firmado Por:
Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **662575289c0e87e5bb5296d0747ddde1ca771a22a01693ed96d147a8fae29200**

Documento generado en 19/01/2024 02:07:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>